



## ORDEN DE 25 DE ENERO DE 2021, DEL CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO PARA 2021

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En orden a cumplir con esa exigencia, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo ha concretado en un plan el conjunto de programas y actuaciones subvencionales que durante el año 2021 pretende ejecutar para seguir avanzando en la implantación y desarrollo de las líneas de actuación e iniciativas estratégicas asumidas y plasmadas en el Programa de Gobierno Euskadi 2020-2024 de la XII. legislatura.

Un plan con el que se pretende lograr un crecimiento turístico sólido, con más y mejor empleo, y fomentar la transformación y competitividad del sector comercial en Euskadi, que se ha confeccionado partiendo de los resultados obtenidos de la ejecución de los programas y actuaciones subvencionales llevados a cabo a lo largo de los últimos años.

El detalle de actuaciones incluidas en el plan se ha efectuado atendiendo a los principios previstos en los artículos 3 y 49.1 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; a la Ley 13/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2020; y a las instrucciones que incorpora la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico, para la elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

En virtud de lo anterior, y al amparo de las atribuciones que me confiere el artículo 26.4 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para 2021 que figura como Anexo.

**SEGUNDO.** – Ordenar que se dé publicidad de la presente Orden mediante la inserción en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en el portal de transparencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2021.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo  
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ



Nahi izanez gero, J0D0Z-T2J14-HZYF bilagailua erabili, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T2J14-HZYF en la sede electrónica <http://euskadi.eus/localizador>



## ANEXO

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO****1.- Justificación del Plan**

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**2.- Ámbito de aplicación**

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo. La actividad subvencional del organismo autónomo Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo es objeto de otro documento de planificación. No se recoge actividad subvencional de la sociedad pública Basquetour- Turismoaren Euskal Agentzia- Agencia Vasca de Turismo, S.A., al no estar prevista.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2021. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2021.

**3.- Contenido del Plan**

El Plan, de carácter programático, se configura como un instrumento de planificación de la política del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo en las áreas estratégicas de su actuación.

Por su parte, con las acciones contenidas en este Plan se pretende contribuir, desde la perspectiva turística, al crecimiento sostenible de Euskadi y apoyo a la diversificación de nuestra economía; y desde la perspectiva comercial al crecimiento económico local y a la creación de empleo.

En el Plan estratégico se incluyen las medidas para la recuperación y mantenimiento del empleo y la actividad, apoyando la liquidez de las empresas, en especial de las pymes y autónomos, así como iniciativas de impulso al consumo en la hostelería y en los servicios turísticos y de regeneración del sector comercial y hostelero.

**4.- Identificación de Ejes estratégicos y objetivos**

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XII Legislatura Euskadi y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que corresponde con el Eje Estratégico nº 1 del citado Plan de Gobierno Prosperidad. El empleo y la reactivación económica; concretamente con las siguientes Areas de Actuación y consecuentes Compromisos:

**Eje 1:****Área de actuación 7.- Turismo Sostenible y de Excelencia:**

**Compromiso 40: Aprobar una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible**, que incorpore un escenario a corto plazo, para responder a la situación de crisis causada por la pandemia del Covid-19 y mantener el empleo y la actividad.



En el escenario a medio y largo plazo, la estrategia debe contemplar la situación post Covid-19, con la vista puesta en los principales retos y tendencias; así como desarrollar el **Plan Territorial Sectorial de Recursos Turísticos de Euskadi**, concretando el marco del desarrollo turístico.

Concretamente, en relación a los programas de ayudas, este compromiso se operativiza como sigue

- **Programa de ayudas para el sostenimiento del Sector Turístico Vasco 2021** cuyo objeto es dar soporte económico de forma directa al sector turístico vasco, a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, para minimizar el impacto de las medidas adoptadas para contener la expansión de la COVID-19 y posibilitar que se produzca lo antes posible un relanzamiento de la actividad.
- **Programa de estímulo y acompañamiento al sector turístico**, con el objeto de estimular la reactivación del sector turístico vasco en el contexto post Covid-19

**Compromiso 41: Euskadi – Basque Country destino seguro, sostenible y responsable**, mediante, entre otras actuaciones, con el siguiente programa de ayudas:

- Apoyo a la implementación en los destinos del Código Ético de Turismo de Euskadi, a través del **programa de ayudas a proyectos territoriales turísticos (PTT)**

Dentro de este mismo Compromiso 41 se incluyen dos subvenciones nominativas con objeto de fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas: subvención nominativa al Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas y acciones de formación del grado de turismo; y, subvención nominativa a la Fundación Basque Culinary Center para el desarrollo de acciones formativas y el impulso de la gastronomía.

**Compromiso 42: Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo.**

Con carácter general, en este objetivo estratégico se incluyen las **líneas subvencionales dirigidas a fomentar la promoción** de los recursos turísticos de Euskadi, **la diversificación de la oferta** para atender a la demanda especializada según el target de turista de excelencia y de valor añadido para otros sectores, **la comercialización** de productos en todo tipo de formatos innovadores (Apps, GPS ...) y en base a alianzas, así como a **fomentar las sinergias** entre el turismo, el comercio y la restauración vasca, y en particular el segmento de congresos, convenciones y ferias (Convention Bureaux, MICE), y el turismo enogastronómico.

Igualmente, se incluye el **apoyo al emprendimiento** para la creación de nuevos negocios turísticos, así como para la modernización y la innovación del sector, a la vez que el fomento a la cooperación de la industria turística público-privada con el objetivo de ser más competitivos.

También se busca incentivar el **desarrollo de proyectos que contribuyan a la creación de productos y experiencias** turísticas y su comercialización, e impulsar a aquellos eventos que contribuyen a consolidar el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country y al incremento del número de pernотaciones.

Concretamente, en relación a los programas de ayudas, este compromiso se operativiza como sigue:

- A través del programa **de ayudas a proyectos territoriales turísticos (PTT)**, también se apoyará la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno, y en las características diferenciales de Euskadi.
- A través del programa **de ayudas a la Comercialización Turística y Promoción (CTP)**, se apoyará a las empresas del sector turístico en el desarrollo de nuevos productos turísticos y de su comercialización, además de fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de la innovación, así como el apoyo a eventos con proyección turística.
- A través del programa **de ayudas al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)**, se incentivará tanto la creación de empresas, como la mejora de su competitividad de forma sostenible, responsable y accesible, el apoyo a la diversificación y optimización de la oferta especializada, especialmente en el contexto COVID-19,

Asimismo, dentro de este Compromiso 42, y con el objetivo de impulsar la excelencia en la oferta turística vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo en Euskadi a través del apoyo



a eventos con proyección turística, están previstas las siguientes subvenciones nominativas: subvenciones nominativas a los Festivales de Jazz de Getxo, Vitoria-Gasteiz y San Sebastián, para la promoción turística del programa "Festivales de Jazz de Euskadi 2021"; subvención nominativa al Festival de Cine de San Sebastián, Zinemaldia; subvención nominativa al Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FesTVAl; y subvención nominativa al Bilbao BBK Live.

## Área de actuación 8.- Comercio y Hostelería:

**Compromiso 45. Aprobar la Estrategia del Comercio y Hostelería 2030 y el Plan de comercio y hostelería 2021-2025**, que establezca las líneas estratégicas del comercio y la hostelería vasca y conduzcan a su reactivación y regeneración. El Plan de comercio y hostelería 2021-2025 desarrollará esas líneas estratégicas en dos fases diferenciadas.

Una primera de corto plazo que durará hasta el final de la pandemia, fase en la que se impulsarán medidas para fomentar la liquidez de las empresas y evitar la destrucción de empleo, estableciendo protocolos de espacios y establecimientos seguros que permitan el mantenimiento de la actividad al tiempo que garanticen la seguridad de los clientes. Asimismo, se fomentará la confianza del consumidor y la activación del consumo local.

La segunda fase estará vinculada al escenario post-pandemia con un paquete de ayudas a fondo perdido y créditos avalados que posibiliten la supervivencia de las pequeñas empresas del sector. Asimismo, se abordarán medidas que respondan a los principales retos y tendencias del sector en clave de impulso de la sostenibilidad medioambiental, económica y social que proyecte al comercio y a la hostelería a un futuro de manera alineada con las políticas europeas de relanzamiento de la economía.

## Compromiso 46. Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

Con carácter general, el sector comercial se enfrenta a cambios estructurales profundos con el principal reto de acomodarse a los nuevos hábitos de compra de las personas consumidoras. Las tecnologías de la información y de la comunicación y la irrupción con fuerza de nuevos canales de distribución, hacen preciso la necesidad de adoptar nuevas estrategias y nuevos modelos de negocio para la mejora de la competitividad del sector.

En este sentido, el Plan de Gobierno se centra en los siguientes objetivos:

- Poner en marcha de un centro específico de formación avanzado en el ámbito del comercio que forme a nuevos profesionales con nuevas competencias necesarias para competir con modelos de negocio adaptados a la realidad de nuestra sociedad.
- Promover la implantación de un modelo de gestión avanzada que mejore la competitividad de las empresas del sector. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa a EUSKALIT.
- Poner en marcha un plan de transformación digital del comercio y la hostelería. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, por el programa de ayuda digitalización EUS-COMMERCE, además del programa de ayuda a la Modernización de los Establecimientos Comerciales MEC.
- Desarrollar un sistema de vigilancia competitiva que analice la evolución del sector e identifique y divulgue tendencias internacionales y buenas prácticas innovadoras. En esta línea se refuerza el impulso y desarrollo del Observatorio Comercial ENFOKAMER a través de una subvención nominativa con las 3 cámaras de comercio territoriales.
- Este objetivo, los últimos años había sido apoyado también a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, a través del programa de ayuda ADDENDA. Para el ejercicio 2021, no existe una partida presupuestaria específica destinada a este respecto, ya que las restricciones de movilidad existentes en estos momentos, no van a hacer posible las misiones en busca de nuevas prácticas.
- Aprobar un nuevo Plan de formación para el comercio y la hostelería. Impulsar nuevos modelos de formación y plataformas "e-learning", con el objetivo de reforzar las competencias de sus profesionales, priorizando las relacionadas con la transformación digital. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, por el programa de ayuda Escuela Vasca de Retail.
- Impulsar el relevo generacional y la continuidad empresarial. Reforzar la atracción y renovación del sector con ayudas a la contratación de personas jóvenes. Este objetivo, será apoyado a través de la subvención nominativa con las 3 Cámaras de Comercio territoriales, por el programa de ayuda Berriz-Empresa.



- Poner en marcha un programa para mejorar la capacitación de las personas que desarrollan su actividad en las Oficinas Técnicas de Comercio y su trabajo en red. Este objetivo, será apoyado a través del programa de ayudas Oficinas Técnicas de Comercio (OTC) que se ve reforzado en este ejercicio.

#### **Compromiso 47. Impulsar el comercio y hostelería locales.**

El pequeño y mediano comercio aporta valor añadido al meramente económico, en la medida que dota de vida y dinamiza nuestros barrios, pueblos y ciudades. Pone el foco y aumenta el atractivo turístico, y les dota de bienes que no tienen una cuantificación económica, sino un plus de valor social, como son el prestigio, la calidad, el conocimiento del producto y la atención personalizada. Para ello, el comercio necesita del impulso de la gestión pública, además de la privada, para innovar y desarrollar nuevas estrategias de gestión. Además, estimamos necesario apoyarse en campañas de promoción y sensibilización de los diferentes sectores del comercio vasco, para ponerle en valor, no sólo como sector económico sino como parte de nuestra estructura social básica.

Por ello, es de vital importancia crear sinergias, precisando la cooperación de todos los entes implicados en la distribución comercial, tanto públicos como privados, en su desarrollo y financiación, para minimizar y reactivar la economía lo antes posible. En este sentido se crean los siguientes objetivos:

- Desarrollar, en colaboración con Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, una campaña interinstitucional de fomento del consumo en el pequeño comercio con bonos de fomento del consumo local, que ponga en valor el comercio de proximidad y su importancia en la economía y el empleo.
- Potenciar y dar mayor visibilidad a los comercios y establecimientos hosteleros singulares y diferenciales que apoyen la economía y los productos locales.
- Revitalizar el comercio en los barrios. Poner en marcha distritos de mejora del comercio o promoción económica (Business Improvements Districts) que fomenten la cooperación zonal y la alianza entre empresas e instituciones, en un entorno de colaboración público-privada.
- Crear mesas de trabajo para introducir el criterio de urbanismo comercial en el diseño de los pueblos y ciudades, en coordinación con los Ayuntamientos y en el marco del Plan de movilidad de los municipios, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a las áreas comerciales.
- Apoyar el emprendimiento y la creación de nuevos modelos de negocio comercial, incentivando la recuperación de locales vacíos para su uso comercial.

#### **Compromiso 48. Profundizar en la gobernanza interinstitucional y potenciar las alianzas.**

La prioridad del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, en materia económica, radica en proteger y dar soporte al sector comercial vasco para minimizar el impacto y lograr que se produzca lo antes posible un rebote en la actividad. El objetivo es que estos efectos negativos sean transitorios y evitar en lo posible que se produzca un impacto más permanente o estructural debido a un círculo vicioso de caídas de demanda.

Para ello, es de vital importancia crear sinergias y cooperar entre los entes implicados en la distribución comercial, tanto públicos como privados:

- Crear una mesa interinstitucional de comercio con la participación de Eudel en la que se decidan estrategias y planes de impulso de la actividad comercial y hostelera, coordinando la actuación de las diferentes entidades.
- Impulsar actuaciones conjuntas con los Ayuntamientos para identificar ineficiencias regulatorias y promover las actuaciones y reformas necesarias.
- Potenciar las alianzas entre el turismo y el comercio, reforzando la oferta comercial y hostelera como un eje de atracción turística de la ciudad.
- Impulsar las distintas sinergias colaborativas que surgen desde los propios sectores de comercio y hostelería y la colaboración y coordinación de acciones de todos los agentes.



## 5.- Resumen programas subvencionables

A continuación, se identifican, a modo de resumen, **los datos globales de costes** previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionables, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

Asimismo, recoge finalmente, para los distintos programas subvencionables, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

### 1.- EJE ESTRATÉGICO 1: Prosperidad. El empleo y la reactivación económica

#### Área de actuación 7.- Turismo Sostenible y de Excelencia

Órgano gestor: Dirección de Turismo y Hostelería

#### Compromiso 40: Aprobar una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible

Ficha	Línea de subvención	Importe 2021	Importe 2022
1.7.4 0.1	Programa de ayudas para el sostenimiento del Sector Turístico Vasco 2021	17.700.000	
1.7.4 0.2	Programa de estímulo y acompañamiento al sector turístico	1.826.405	

#### Compromiso 41: Euskadi – Basque Country destino seguro, sostenible y responsable,

Ficha	Línea de subvención	Importe 2021	Importe 2022
1.7.4 1.1	Subvención nominativa al Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la <b>Universidad de Deusto</b> (para la realización de prácticas y acciones de formación de Grado de Turismo)	25.000	
1.7.4 1.2	Subvención nominativa a la Fundación <b>Basque Culinary Center</b> (para el desarrollo de acciones formativas e impulso de la gastronomía)	50.000	

#### Compromiso 42: Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo

Ficha	Línea de subvención	Importe 2021	Importe 2022
1.7.42.1	Programa de ayudas a la Comercialización Turística y Promoción <b>(CTP)</b>	717.000 €	
1.7.42.2	Programa de ayudas a proyectos territoriales turísticos <b>(PTT</b> , se incluye la implementación del Código Ético)	1.450.000	
1.7.42.3	Programa de ayudas al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas <b>(EMET)</b> ,	652.000	
1.7.42.4	Subvenciones nominativas a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el Programa de Transmisión empresarial <b>“Berriz Enpresa”</b>	83.000 €	
1.7.42.5	Subvenciones nominativas a las <b>Asociaciones de hostelería</b> (SEA, Adegui, y Asociación de Empresarios de hostelería de Bizkaia) para el fomento de la excelencia en la actividad turística	412.950 €	
1.7.42.6	Subvenciones nominativas a los <b>“Festivales de Jazz de Euskadi 2021</b> (Getxo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)	60.000 €	
1.7.42.7	Subvención nominativa <b>Festival de Cine de San Sebastian Zinemaldia</b>	50.000 €	
1.7.42.8	Subvención nominativa al <b>Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FestVal</b>	40.000 €	



1.7.42.9	Subvención nominativa al <b>Bilbao BBK Live</b>	25.000	
----------	---	--------	--

## 2.- EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL

Órgano gestor: Dirección de Comercio

### Compromiso 45. Aprobar la Estrategia del Comercio y Hostelería 2030 y el Plan de comercio y hostelería 2021-2025

Ficha	Línea de subvención	Importe 2021	Importe 2022
1.8.45.1	Plan de <b>reactivación del pequeño comercio local</b> e incentivos al consumo.	7.000.000 €	
	TOTAL	7.000.000 €	

### Compromiso 46. Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2021	Importe 2022
1.8.46.1	Subvención a <b>EUSKALIT</b> para el desarrollo de un programa de gestión avanzada para el comercio	120.000 €	
1.8.46.2	Modernización de establecimientos comerciales ( <b>MEC</b> )	1.350.000 €	
1.8.46.3	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el desarrollo de programas y aplicaciones <b>E-COMMERCE</b> .	1.000.000 €	
1.8.46.4	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres Territorios Históricos para el desarrollo de la <b>Escuela Vasca de Retail</b>	750.000 €	
1.8.46.5	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el programa de transmisión empresarial- <b>BERRIZ EMPRESA</b> .	150.000 €	
1.8.46.6	Subvención a las Cámaras de Comercio de los tres T.H. para el desarrollo del <b>OBSERVATORIO</b> de la distribución comercial	240.000 €	
1.8.46.7	Subvención para las Oficinas Técnicas de Comercio <b>OTC</b>	1.540.000 €	385.000 €
	TOTAL	5.150.000 €	385.000 €

### Compromiso 47. Impulsar el comercio y hostelería locales.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2021	Importe 2022
1.8.47.1	Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Municipios y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones. <b>HIRIGUNE</b>	1.770.000 €	
1.8.47.2	<b>Plataforma Comerciales Urbanas (PCU)</b> . Estructura y desarrollo del comercio local.	420.000 €	
1.8.47.3	Subvención a las <b>Federaciones de EUSKOMER</b> de los 3 T.H. para la estructura y desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.	885.000 €	



1.8.47.4	Subvención a las <b>Federaciones de EUSKALDENDAK</b> de los 3 T.H. para la estructura y acciones de promoción comercial y cooperación asociativa.	580.000 €	
1.8.47.5	Subvención a <b>FICOBA</b> para acciones promocionales.	170.000 €	
	<b>TOTAL</b>	<b>3.825.000 €</b>	





## Ficha 1.7.40.1:

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>		<b>Aprobar una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible</b>	
<b>Órgano:</b>		Dirección de Turismo y Hostelería	
<b>Programa:</b>		Turismo (1229)	
<b>Línea de Subvención:</b>		Ayudas para el sostenimiento del Sector Turístico Vasco 2021	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
<b>Objetivo</b>	Contribuir al mantenimiento de la actividad y el empleo, y con ello, paliar las pérdidas económicas directas de las personas titulares de los establecimientos y aquellas que desempeñan profesiones turísticas con sede en Euskadi, ocasionadas como consecuencia de las medidas adoptadas para responder a la crisis sanitaria		<b>2021</b>
<b>Acción</b>	Apoyo económico directo al sector turístico vasco, a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, para minimizar el impacto de las medidas adoptadas para contener la expansión de la COVID-19		
<b>Indicador</b>	Nº de empresas apoyadas		2563
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>			
		<b>2021</b>	
		<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>		<b>17.700.000</b>	<b>1</b>
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecimientos de alojamiento turístico.</li> <li>b) Personas jurídicas titulares de viviendas y habitaciones de uso turístico</li> <li>c) Empresas turísticas de mediación</li> <li>d) Empresas de transporte turístico</li> <li>e) Empresas de turismo activo</li> <li>f) Empresas profesionales organizadoras de congresos</li> <li>g) Guías de Turismo</li> </ul>		
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia no competitiva, atendiendo al orden de llegada: art. 51.5 TRLPOHGVPV		



## Ficha 1.7.40.2:

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>		<b>Aprobar una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible</b>
<b>Órgano:</b>		<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>		<b>Turismo (1229)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>	Programa de estímulo y acompañamiento al sector turístico	

**Objetivos, acciones e indicadores**

<b>Objetivo</b>	Contribuir a la sostenibilidad del sector turístico en Euskadi	<b>2021</b>
<b>Acción</b>	Programa de estímulo y acompañamiento para la reactividad de la actividad del sector turístico	
<b>Indicador</b>	Nº de entidades apoyadas	300

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública**

	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	1.826.405	1

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Personas físicas, empresas, comunidades de bienes y sociedades civiles que operan en el sector turístico vasco
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: Art. 51.6 TRLPOHGPV



## Ficha 1.7.41.1

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 41):</b>	Euskadi- Basque Country destino seguro, sostenible y responsable		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Turismo y Hostelería		
<b>Programa:</b>	Turismo (75111)		
<b>Línea de Subvención:</b>	Formación con la Universidad de Deusto		

Objetivos, acciones e indicadores		2021
<b>Objetivo</b>	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
<b>Acción</b>	Subvención nominativa para la realización de actuaciones formativas	
<b>Indicador 1</b>	Número de becarios y becarias)	125

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	<b>25.000</b>	<b>1</b>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Universidad de Deusto
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa. Resolución de concesión.



## Ficha 1.7.41.2

<b>Objetivo estratégico: (Compromiso 41):</b>		<b>Euskadi – Basque Country destino seguro, sostenible y responsable</b>
<b>Órgano:</b>		<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>	
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvención nominativa a la Fundación Basque Culinary Center</b>	

Objetivos, acciones e indicadores			2021
<b>Objetivo</b>	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas		
<b>Acción</b>	Subvención nominativa para el desarrollo de acciones formativas y el impulso de la gastronomía		
<b>Indicador 1</b>	Número de acciones		2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	<b>50.000</b>	<b>1</b>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Fundación
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa



## Ficha 1.7.42.1

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>		<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>
<b>Órgano:</b>		<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>		<b>Turismo (1229)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>		<b>Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP)</b>

**Objetivos, acciones e indicadores**

			2021
<b>Objetivo</b>	Impulsar la excelencia en la oferta turística vasca.		50 2.275.000
<b>Acción</b>	Apoyo a las empresas del sector turístico en el desarrollo de nuevos productos turísticos y su comercialización, además de fomentar el espíritu emprendedor y la cultura de innovación a través del programa de ayudas a la Comercialización Turística y Promoción (CTP).		
<b>Indicador 1</b> <b>Indicador 2</b>	Número de proyectos aprobados Inversión inducida.		
<b>Objetivo</b>	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.		15 1.000.000
<b>Acción</b>	Actuaciones subvencionables a través del Programa de Ayudas a la Comercialización Turística y a la Promoción (CTP).		
<b>Indicador 1</b> <b>Indicador 2</b>	Número de eventos apoyados Inversión inducida.		

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública**

	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	<b>717.000</b>	<b>1</b>

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYME) o unión de las mismas, que presten servicios turísticos o tengan incidencia sobre el sector turístico.
--------------------------------------	--



	Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en cuyo objeto social estén incluidas actividades de promoción y comercialización turística.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: Art. 51.6 TRLPOHGPV



## Ficha 1.7.42.2

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>	<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Ayudas a Proyectos Territoriales Turísticos 2021</b>

**Objetivos, acciones e indicadores**

		<b>2021</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad	
<b>Acción</b>	Apoyar la creación de productos turísticos competitivos	
<b>Indicador</b>	Impulso a la creación, desarrollo, promoción y comercialización de productos turísticos sustentados en nuestro entorno y en las características diferenciales de Euskadi	
	Nº de solicitudes aprobadas	30
	Nº de proyectos aprobados por tipología de productos (gastronómico, reuniones, naturaleza, cultura y otros)	90
<b>Acción</b>	Empleo creado/ mantenido para el desarrollo y gestión de los productos turísticos (directo o asistencia técnica)	35
<b>Indicador</b>	Fomentar la profesionalización del sector y proteger las profesiones turísticas	
	Apoyar la implementación en los destinos de programas de calidad, Smart Business, Ecoetiqueta Ecológica Europea, etc.	
	Nº de destinos apoyados para la implementación de los programas	23
	Nº de empresas formadas	700
	Empleo generado/mantenido	23

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública**

	<b>2021</b>	
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>1.450.000</b>	<b>1</b>

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Las entidades públicas y privadas ubicadas en la CAPV responsables de la promoción turística de su ámbito de actuación, o que actúan como entes de cooperación turística comarcal o como entes gestores de productos turísticos supracomarciales.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: art. 51.6 TRLPOHGPV



## Ficha 1.7.42.3

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>		<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>	
<b>Órgano:</b>		<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>	
<b>Programa:</b>		<b>Turismo (1229)</b>	
<b>Línea de Subvención:</b>		<b>Ayudas para el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas turísticas (EMET)</b>	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
			<b>2021</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.		
<b>Acción</b>	Incentivar el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas de la industria turística de forma sostenible, así como el apoyo a la diversificación de la oferta para una demanda especializada		
<b>Indicador 1</b>	Apoyo al emprendimiento para la creación de nuevos negocios turísticos:		
	Nº de empresas apoyadas		15
	Empleo creado/mantenido		24
	Inversión inducida		1.000.000
<b>Indicador 2</b>	Apoyo a la innovación tecnológica y a la mejora de la calidad de las empresas y servicios turísticos, así como a la adecuación de la oferta hacia un turismo sostenible		
	Nº de empresas apoyadas		86
	Empleo creado/mantenido		1.200
	Inversión inducida		2.500.000
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>			
		<b>2021</b>	
		<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 7</b>		<b>652.000</b>	<b>1</b>
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Personas físicas, empresas, comunidades de bienes y sociedades civiles que operan en el sector turístico vasco		
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia competitiva: art. 51.4 TRLPOHGVP		





## Ficha 1.7.42.4

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>		<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>	
<b>Órgano:</b>		Dirección de Turismo y Hostelería	
<b>Programa:</b>		Turismo (75111)	
<b>Línea de Subvención:</b>		Subvenciones nominativas a Cámaras de Comercio para el programa de transmisión empresarial "Berriz Empresa"	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
			<b>2021</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como un destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad.		
<b>Acción</b>	Apoyar la iniciativa empresarial		
<b>Indicador 1</b>	Subvenciones nominativas a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao		3
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>			
		<b>2020</b>	
		<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b> Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 14.110€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 27.390€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 41.500€		<b>83.000</b>	<b>1</b>
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>		Cámaras de Comercio	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>		Subvenciones nominativas	



## Ficha 1.7.42.5

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>		<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>	
<b>Órgano:</b>		<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>	
<b>Programa:</b>		<b>Turismo (75111)</b>	
<b>Línea de Subvención:</b>		<b>Subvenciones nominativas a las asociaciones sectoriales</b>	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>			
			<b>2021</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar el valor añadido de la oferta turística, para situar a Euskadi como destino de calidad y de excelencia con mayor capacidad para generar riqueza y empleo de calidad		
<b>Acción</b>	Impulsar el trabajo colaborativo para el desarrollo de las estrategias turísticas		
<b>Indicador</b>	Subvenciones nominativas con las asociaciones de hostelería para el fomento de la excelencia en la actividad turística mediante el fortalecimiento de la industria turística vasca (SEA Empresarios Alaveses, Asociación de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa, Asociación de Empresarios de Hostelería de Bizkaia)		3
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública</b>			
		<b>2021</b>	
		<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>	412.950 (Asoc. Hostelería de Bizkaia: 185.850 €, Asoc. Hostelería de Gipuzkoa: 144.500 €; Sea, Empresas Alavesas : 82.600 €)		1
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>			
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociaciones de Empresarios de Hostelería de Gipuzkoa y Bizkaia, así como a SEA Empresarios Alaveses (sector hostelería)		
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa		



## Ficha 1.7.42.6

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>	<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>
<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Marca turística de País Euskadi Basque Country</b>
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvención nominativa a los tres Festivales de Jazz de Euskadi (Getxo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián)</b>

Objetivos, acciones e indicadores		2021
<b>Objetivo</b>	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
<b>Acción</b>	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
<b>Indicador 1</b>	Festivales de Jazz de Getxo, Vitoria-Gasteiz y San Sebastián para la promoción turística del programa "Festivales de Jazz de Euskadi 2021".	3
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
		2021
	<b>Importe €</b>	<b>Nº de anualidades</b>
<b>Capítulo 4</b>		
Convenio Jazz- Victoria Eugenia Antzokia S.A. 20.000€	60.000	1
Convenio Jazz- Asociación Festival Jazz Vitoria-Gasteiz 20.000€	(20.000 a cada Festival)	
Convenio Jazz- Aula de Cultura de Getxo. 20.000€		

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Organizaciones sin fines de lucro
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa



## Ficha 1.7.42.7

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>	<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvención nominativa al Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A</b>

Objetivos, acciones e indicadores		
		2021
<b>Objetivo</b>	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
<b>Acción</b>	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
<b>Indicador 1</b>	Subvención nominativa Festival de Cine de San Sebastián. Zinemaldia.	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	<b>50.000</b>	<b>1</b>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sociedad pública municipal
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa



## Ficha 1.7.42.8

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>	<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvención nominativa a la Asociación Cultural Fila2: organización del FesTVal</b>

Objetivos, acciones e indicadores			2021
<b>Objetivo</b>	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.		
<b>Acción</b>	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.		
<b>Indicador 1</b>	Subvención nominativa al Festival de Televisión de Vitoria-Gasteiz, FesTVal.		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	<b>40.000</b>	<b>1</b>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociación sin ánimo de lucro
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa



## Ficha 1.7.42.9

<b>Objetivo estratégico (Compromiso 42):</b>	<b>Euskadi- Basque Country, destino turístico de excelencia y competitivo</b>
<b>Órgano:</b>	<b>Dirección de Turismo y Hostelería</b>
<b>Programa:</b>	<b>Turismo (75111)</b>
<b>Línea de Subvención:</b>	<b>Subvención nominativa al Bilbao BBK LIVE FESTIVAL</b>

Objetivos, acciones e indicadores		
		2021
<b>Objetivo</b>	Impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y su singularidad, así como el posicionamiento del turismo de Euskadi, a través del apoyo a eventos con proyección turística.	
<b>Acción</b>	Subvenciones nominativas destinadas a proyectar la marca turística Euskadi Basque Country a través de aquellos elementos que singularizan nuestro destino frente a otros lugares turísticos.	
<b>Indicador 1</b>	Subvención nominativa al Bilbao BBK Live.	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública		
	2021	
	Importe €	Nº de anualidades
<b>Capítulo 4</b>	<b>25.000</b>	<b>1</b>

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Empresas organizadoras de eventos
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa



## Ficha 1.8.45.1

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 45):</b>	<b>Aprobar la Estrategia del Comercio y Hostelería 2030 y el Plan de comercio y hostelería 2021-2025.</b>
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Medidas contra la crisis provocada por COVID-19 (1229)
<b>Línea de subvención:</b>	<b>Plan de reactivación del pequeño comercio local e incentivos al consumo</b>

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Minimizar el impacto del COVID 19 en el sector comercial vasco y acelerar su relanzamiento		
<b>Acción:</b> Establecer las bases para proteger y dar soporte económico de forma directa al sector comercial vasco, especialmente a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas, para minimizar el impacto de la COVID-19 y posibilitar que se produzca lo antes posible un relanzamiento de la actividad comercial.		
<b>Indicador:</b> Número de empresas comerciales apoyadas.	2.400	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 4	7.000.000 €	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
Sectores a los que se dirige:	Personas físicas, microempresas, autónomos y pequeñas empresas del sector comercial vasco
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convocatoria. Orden. Concesión: Resolución



## Ficha 1.8.46.1

**Objetivo Estratégico (Compromiso 46):** Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

**Órgano:** Dirección de Comercio

**Programa:** Comercio Interior (7612)

**Línea de subvención:** EUSKALIT-Programa de gestión avanzada para el comercio

**Objetivos, acciones e indicadores**

	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento del Sector: mejorar la profesionalización del sector comercial mediante la formación.		
<b>Acción:</b> Acciones de modernización y formación.		
<b>Indicador:</b> Comercios con personal formado	90	

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

	2021	2022
Capítulo 4	120.000 €	

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sector comercial. Pequeñas empresas comerciales. Agentes
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa





## Ficha 1.8.46.2

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 46):</b> Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Medidas contra la crisis provocada por COVID-19 (1229)	
<b>Línea de subvención:</b> Programa de Modernización de Establecimientos Comerciales ante la Covid-19 - MEC		
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento de Sector: Impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la CAPV a través de la innovación y la mejora de sus instrumentos de gestión y sus infraestructuras.		
<b>Acción:</b> Acciones de modernización y formación.		
<b>Indicador:</b> Número de establecimientos comerciales beneficiarios de la ayuda	800	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 7	1.350.000 €	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Pymes cuya actividad principal sea comercial	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Convocatoria. Orden. Concesión: Resolución	



## Ficha 1.8.46.3

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 46):</b> Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)	
<b>Línea de subvención:</b> Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el desarrollo de programas y aplicaciones E-COMMERCE.		
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Competitividad empresarial: Programa de formación y asesoramiento tecnológico dirigido a implantar herramientas de comercio electrónico en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.		
<b>Acción:</b> Incorporación a las tecnologías de la información.		
<b>Indicador:</b> Cámaras de Comercio.	3	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 170.000€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 330.000€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 500.000€	1.000.000€	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención Nominativa. Convenio.	



## Ficha 1.8.46.4

**Objetivo Estratégico (Compromiso 46):** Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

**Órgano:** Dirección de Comercio

**Programa:** Comercio Interior (7612)

**Línea de subvención:** Subvención a las Cámaras de Comercio para el desarrollo de la "Escuela Vasca de Retail"

**Objetivos, acciones e indicadores**

	2021	2022
<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar un programa de formación integral del Sector Comercio que pretende vertebrar una oferta formativa referente para la profesionalización y mejora de la competitividad del sector minorista del País Vasco.</p> <p><b>Acción:</b> Desarrollar una formación grupal en el área CLIENTES. Organizar sesiones de formación y asesoramiento individualizadas y personalizadas en el propio comercio</p> <p><b>Indicador:</b> Comercios asesorados</p>	150	

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

	2021	2022
<p>Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 127.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 247.500€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 375.000€</p>	750.000,00 €	

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



## Ficha 1.8.46.5

**Objetivo Estratégico (Compromiso 46):** **Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.**

**Órgano:** Dirección de Comercio

**Programa:** Comercio Interior (7612)

**Línea de subvención:** Subvención a las Cámaras de Comercio de Álava, Gipuzkoa y Bilbao para el programa de transmisión empresarial. BERRIZ EMPRESA.

**Objetivos, acciones e indicadores**

	2021	2022
<p><b>Objetivo:</b> Modernización y rejuvenecimiento del Sector: Asegurar la continuidad empresarial facilitando los procesos de transmisión de empresas</p> <p><b>Acción:</b> Apoyo a la iniciativa empresarial</p> <p><b>Indicador:</b> Cámaras de Comercio.</p>	3	

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

	2021	2022
<p>Capítulo 4            Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 25.500€            Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 49.500€            Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 75.000€</p>	150.000€	

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Sector Comercial. Cámaras de Comercio.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa. Convenio



## Ficha 1.8.46.6

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 46):</b>	<b>Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.</b>
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención: Subvención a las Cámaras de Comercio para el desarrollo del OBSERVATORIO de la distribución comercial</b>	

Objetivos, acciones e indicadores		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Desarrollar el observatorio de la distribución comercial.		
<b>Acción:</b> Análisis de la competitividad del sector comercial		
<b>Indicador:</b> Informes y publicaciones realizadas	25	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2021	2022
Capítulo 4 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava: 40.800€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Gipuzkoa: 79.200€ Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Bizkaia: 120.000€	240.000,00 €	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención Nominativa. Convenio.



## Ficha 1.8.46.7

**Objetivo Estratégico (Compromiso 46):** **Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.**

**Órgano:** Dirección de Comercio

**Programa:** Medidas contra la crisis provocada por COVID-19 (1229)

**Línea de subvención:** Programa de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio ante la Covid-19

**Objetivos, acciones e indicadores**

	2021	2022
<p><b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: dar asistencia al sector de la distribución comercial y sus asociaciones.</p> <p><b>Acción:</b> Asistencia Técnica al Comercio.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de oficinas subvencionadas.</p>	50	

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

	2021	2022
Capítulo 4	1.540.000 €	385.000 €

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

Sectores a los que se dirige:	Asociaciones de comerciantes o sus agrupaciones, federaciones o agrupaciones con presencia mayoritaria de asociaciones de comerciantes, las Cámaras de Comercio de los tres territorios históricos, así como los Ayuntamientos o entidades de desarrollo promovidas por estos
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva: art. 51.4 TRLPOHGPV



## Ficha 1.8.47.1

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 47):</b> Impulsar el comercio y hostelería locales.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Medidas contra la crisis provocada por COVID-19 (1229)	
	<b>Línea de subvención:</b> Programa de dinamización comercial en entornos urbanos para Ayuntamientos y apoyo al desarrollo de estrategias zonales para Asociaciones ante la Covid-19 - HIRIGUNE	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana		
<b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad		
<b>Indicador:</b> Asociaciones zonales beneficiarias de la subvención:	70	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 4 Asociaciones de comerciantes	1.770.000 €	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Asociaciones de comerciantes	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Concurrencia: art. 51.5 TRLPOHGPV	



## Ficha 1.8.47.2

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 47):</b> Impulsar el comercio y hostelería locales.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)	
	<b>Línea de subvención:</b> Convenios para la dinamización y la promoción comercial de entornos urbanos. Plataforma Comercial Urbana.	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Gestión comercial de entornos urbanos: convenios para el desarrollo y consolidación de las Plataformas de Comercio Urbano de las tres capitales vascas.		
<b>Acción:</b> Estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad.		
<b>Indicador:</b> Número de Convenios.	3	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 4 Plataforma Comercial Urbana (PCU) Vitoria-Gasteiz: 140.000€ Plataforma Comercial Urbana (PCU) Donostia-San Sebastián: 140.000€ Plataforma Comercial Urbana (PCU) Bilbao: 140.000€	420.000 €	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Plataformas de Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y San-Sebastian	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención nominativa. Convenio.	





## Ficha 1.8.47.3

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 47):</b> Impulsar el comercio y hostelería locales.		
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio	
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)	
	<b>Línea de subvención:</b> Subvención a las tres Federaciones de Comercio vascas: CECOBI, Federación mercantil de Gipuzkoa (FMG) y AENKOMER, integradas en la Confederación EUSKOMER, para financiar sus gastos de estructura y desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.	
<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: - Los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan. - Gestiona acciones para el desarrollo de estrategias sectoriales y promoción del sector comercial.		
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
<b>Indicador:</b> Beneficiarias de la subvención.	3	
<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 4 AENKOMER: 215.000 € FEDERACIÓN MERCANTIL DE GIPUZKOA: 310.000€ CECOBI: 360.000€	885.000€	
<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>		
<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Federaciones de Comercio.	
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención Nominativa. Convenio.	



## Ficha 1.8.47.4

**Objetivo Estratégico (Compromiso 47):** Impulsar el comercio y hostelería locales.

**Órgano:** Dirección de Comercio

**Programa:** Comercio Interior (7612)

**Línea de subvención:** Subvención a: BIZKAIDENAK, DENDARTEAN Y ARABADENAK, integradas en la Confederación de asociaciones de comerciantes, hosteleros y empresas de servicios, EUSKALDENAK, para financiar sus gastos de estructura y acciones de promoción comercial y cooperación asociativa.

**Objetivos, acciones e indicadores**

	2021	2022
<p><b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los gastos de estructura financiados ayudan a mejorar su gestión interna que redundará en el sector comercial que representan.</li> <li>- Actuaciones a realizar por las Federaciones de EUSKALDENAK para acciones de promoción comercial y cooperación asociativa</li> </ul> <p><b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.</p> <p><b>Indicador:</b> Beneficiarias de la subvención.</p>	3	

**Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública**

	2021	2022
<p>Capítulo 4            ARABADENAK: 105.000€            DENDARTEAN: 230.000€            BIZKAIDENAK: 245.000€</p>	580.000€	

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

<b>Sectores a los que se dirige:</b>	Federaciones Comercio.
<b>Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:</b>	Subvención Nominativa. Convenio.



## Ficha 1.8.47.5

<b>Objetivo Estratégico (Compromiso 47):</b>	<b>Impulsar el comercio y hostelería locales.</b>
<b>Órgano:</b>	Dirección de Comercio
<b>Programa:</b>	Comercio Interior (7612)
<b>Línea de subvención:</b>	Subvención a FICOBA, Recinto Ferial de Gipuzkoa, para acciones promocionales.

<b>Objetivos, acciones e indicadores</b>		
	2021	2022
<b>Objetivo:</b> Herramientas de traslación de políticas al Sector y al Territorio: desde el recinto ferial organizar certámenes para la promoción comercial de bienes y servicios.		
<b>Acción:</b> Acciones de cooperación interempresarial y asociativas.		
<b>Indicador:</b> Beneficiaria de la subvención. FICOBA.	1	

<b>Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública</b>		
	2021	2022
Capítulo 4	170.000€	

<b>Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión</b>	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa.